



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093 Promulgada el 28 de Septiembre del 2007

CONSEJO NACIONAL

COMUNICADO N° 1

Señores Miembros de la Orden:

Nos dirigimos a ustedes para saludarlos fraternalmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

Habiendo iniciado mis funciones el día 27 de enero del año en curso como Decano Nacional para el periodo 27 de enero 2016 al 26 de enero del 2018 informo las actividades iniciales que este Consejo viene realizando:

1. Que desde el 09 de febrero del año en curso me incorporé al Consejo Nacional de Decanos de Colegios profesionales (CDCP), como miembro activo, asimismo el COESPE participo en el II Congreso Nacional de Profesionales del Perú (CONAPROF), donde aportamos nuestros conocimientos en la elaboración del documento final de este Congreso, el cual ha sido alcanzado a todos los miembros de la orden vía e-mail.

2. El 11 de febrero del 2016, hemos recibido documentos y enseres de parte de la Past Decana Dra. Jeannette Gonzales Castro, gestión 2014- 2016 quien nos entregó la documentación histórica y el Informe Económico de su gestión. Asimismo la cuenta BBVA del Consejo Nacional (gestión 2014-2016), fue cancelada el 11 de Febrero del 2016, al momento de su cancelación retiraron el importe de S/. 1 801.00 soles (Un mil ochocientos un soles), monto que según el Informe Económico paso a disminuir el Déficit incurrido de la Gestión anterior que inicialmente fue de S/. 13 497.32 (Trece mil cuatrocientos noventa y siete y 32/100) disminuyendo el déficit finalmente a S/ 11 373.24 (Once mil trescientos setentitres y 24/100). Toda la documentación está siendo evaluada y se informará al respecto en la Primera Asamblea Nacional.

En vista de la situación económica que atraviesa el COESPE, solicito a ustedes su colaboración regularizando sus cotizaciones a fin poder hacer gestión de acuerdo a nuestro Plan de Trabajo.

3. Se citó a los miembros del Consejo Nacional (Art.4.23) del Estatuto COESPE) para el 12/03/16, para tratar la siguiente agenda:

- 1.- Despacho
- 2.- Informes
- 3.- Constitución de las Comisiones Nacionales (Art.4.75) del Estatuto del COESPE.
- 4.- Plan Estratégico COESPE al 2021.
- 5.- Otros.

Sólo asistieron 4 miembros y por falta de quorum se suspendió la Sesión, estableciendo como próxima fecha el 07 de Abril.

4. El 07 del presente, se realizó la Primera Sesión del Consejo Nacional (Art. 4.23 Estatuto COESPE) para tratar la agenda mencionada anteriormente donde:

Se informó sobre el estado financiero del COESPE recibido por nuestra gestión, cuyo déficit asciende a S/. 11, 73.24.00 (once mil trescientos setenta y tres con veinticuatro 00/100 nuevos soles) y será tratado como punto de agenda en la primera Asamblea Nacional a realizarse en el mes de mayo. .

Como Decano Nacional he solicitado al Consejo Nacional, autorización para poder asumir los gatos fijos como local, cuota al Consejo Nacional de Decanos, entre otros, los mismos que se regularizaran con la trasferencia de los aportes que corresponden al Consejo Nacional de acuerdo a sus estatutos.

5. Se han conformado las Comisiones Nacionales (Art. 4.73,Art.4.75, Art.4.81, Art 4.89) y Comisiones Especiales (Art. 4.30) que en breve serán instaladas con la formalidad correspondiente las cuales se conforman :

I.- Comisión Nacional de Colegiación:

Vice Decano Nacional: Emerson Vargas Ortega (Presidente)
Secretario Nacional: Santiago Salvador Montenegro Canario (Secretario)
Vocal I: Conrrado Sigisfredo Vargas Lynch (Vocal)

II.- Comisión Nacional de Desarrollo Profesional,

Violeta Alicia Nolberto Sifuentes (Presidenta)
Laura Margot Rivera León (Secretaria)
Antero Alexander Cabrera Torres (Vocal)

III.- Comisión Nacional de Ejercicio y de Defensa Profesional

Santiago Salvador Montenegro Canario (Presidente)
Pedro Castro Manrique (Secretario)
Ángela Beatriz Morales Sánchez

IV.- Comité Directivo Nacional de Certificación Profesional

Está conformado por tres miembros hábiles del COESPE, lo preside el Decano Nacional, el Vocal 2 del Consejo Nacional que actúa como secretario y el Presidente de la Comisión Nacional de Certificación.

A propuesta de los señores asistentes a la presente sesión, los integrantes son:

1. Decano Nacional: Gaspar Humberto Moran Flores
2. Vocal 2: Rogger Demetrio Reyna Segura (Secretario)
3. Dr. Carlos Alberto Minchón Medina (Presidente de la Comisión Nacional de Certificación)

Comisión Técnica de Apoyo a la Comisión de Desarrollo Profesional.

Jorge Cabanillas Corzo (COESPE N° 750)
Paul Avellaneda Chong (COESPE N° 24)
Luis Rodolfo Chira la Rosa (COESPE N° 437)

Comisión Técnica de Comunicación e Imagen Institucional

Roger Demetrio Reyna Segura (COESPE N° 166)
Pedro Oscar Manrique Silva (COESPE N° 366)
Gialina Flor Toledo Manrique (COESPE N° 7)

Comisión de Salud y Bienestar Social

Glendar Condori Condori (COESPE N° 337)

Andrea Mercedes Alvarez Rubio (COESPE N° 321)

Katia Andrade Palomares (COESPE N° 590)

6.-Asimismo se acordó por unanimidad enviar un oficio a los Decanos de los Consejos Regionales que presenten el estado situacional de cómo han recibido el cargo en su región y también que procedan a la elección de los delegados representantes ante la Asamblea Nacional (Art. 4.09) a realizarse en el mes de mayo.

7. Debido al proceso de revisión de la situación financiera de la gestión anterior (2014-2016) se han remitido oficios, vía email y en físico, a la Past Decana Dra. González y al Past Tesorero Dr. Julio Castañeda Carranza, para solicitarles información sobre consultas puntuales, los cuales han sido recepcionado con fecha 11 y 12/04/2016, respectivamente.

8. Se continúa en revisión la documentación contable de la gestión 2015-2016.

Agradecemos por su gentil atención que brinda al presente comunicado y expresamos las muestras de nuestra estima personal.

Lima, 14 de abril del 2016

Mg. Gaspar Moran Flores
Decano Nacional

Dra. Rosa Chu Campos
Tesorera Nacional